

Concurso Nacional de Escultura

Homenaje a  
**Mercedes Sosa**



Recepción de proyectos  
hasta el 11 de febrero de 2010

**Dirección de Artes Visuales**

*Dirección Provincial de Patrimonio Cultural*

Descargar bases y condiciones:  
[www.ic.gba.com.ar](http://www.ic.gba.com.ar)

*Instituto*  
**Cultural**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## CONCURSO NACIONAL ESCULTURA HOMENAJE A MERCEDES SOSA

### REGLAMENTO

#### Art. 1°: FUNDAMENTOS

El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Artes Visuales, invita a todos los escultores argentinos a participar de un Concurso de proyectos para la construcción de un monumento a la distinguida intérprete Mercedes Sosa.

Este homenaje a una artista de nuestra música argentina y latinoamericana, es el reconocimiento a una trayectoria signada por la calidad en la elección y recreación de un repertorio de nuestra canción, de excelencia reconocida mundialmente, y un compromiso ineludible con las causas populares y democráticas.

Para la ubicación del monumento, se eligió el acceso al Anfiteatro Martín Fierro, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en el Paseo del Bosque de la ciudad de La Plata.

**Art. 2°:** Podrán participar de este certamen aquellos escultores argentinos o naturalizados mayores de 18 años, con al menos dos años de residencia en el país. La organización del certamen podrá cursar invitaciones a escultores de gran trayectoria para su participación.

**Art. 3°:** El concurso se llevará a cabo bajo la modalidad de **presentación de proyectos**, para lo cual se les proveerá a los participantes de un plano del predio donde se encuentra ubicado el Anfiteatro, con la indicación específica del lugar donde se emplazará la obra seleccionada.

El contenido del presente Reglamento, la planilla de inscripción, así como los planos y lugar de emplazamiento podrán ser consultados y bajados desde la página web del Instituto Cultural, [www.ic.gba.gov.ar](http://www.ic.gba.gov.ar)

#### Art. 4°: DEL EMPLAZAMIENTO

El monumento se emplazará en el lugar mencionado, en un espacio ubicado a la izquierda del acceso al Anfiteatro Martín Fierro, mirando desde el exterior del Paseo hacia el Anfiteatro. Trazando una línea virtual que pase por el centro del pilar izquierdo del pórtico, considerado como eje, y otro perpendicular que pase por el centro del espacio de la terraza de acceso, entre la escalinata y el puente, se ubicará el centro del monumento o escultura. Para aclarar el emplazamiento, se adjuntan un croquis.

Tomando como referencia el eje del monumento a construirse, el mismo no podrá superar las medidas de un cubo virtual de 4 m. de altura y 4 m. por lado en la base. Este emplazamiento no anulará ni obstruirá la circulación en los espacios de acceso al Anfiteatro.

#### **Artº 5: DE LOS MATERIALES:**

La obra a proyectar deberá contemplar en su realización el uso de materiales idóneos para su emplazamiento a la intemperie -metales (exceptuado bronce fundido) maderas, cemento, hormigón armado, resinas, o técnicas mixtas, con tratamientos que permitan sin un mantenimiento especial, una durabilidad en el tiempo.

#### **Art. 6º : DE LA PRESENTACION DEL PROYECTO**

Se admitirá un proyecto original por autor. Debe identificarse por un pseudónimo, y el nombre real, copia 1º y 2º hoja de DNI, domicilio y teléfonos constarán en un sobre cerrado adjuntado al proyecto. La documentación a entregar consistirá en tres paneles de 100 x 70 cm., que incluyan plantas, vistas, detalles y perspectivas suficientes para la comprensión de la obra, en escala a elección.

Se debe adjuntar una Memoria descriptiva encarpeta en formato A4, de no más de cinco carillas de extensión, donde conste la explicación de su concepción estética, materiales y técnica a utilizar, procedimientos para el montaje de la obra y presupuesto estimado, a fin de esclarecer al jurado interviniente con la mayor información posible respecto de la obra a realizar.

#### **Art.7º : INSCRIPCION**

Para la inscripción en el certamen, los artistas deberán completar una planilla donde se consignará el pseudónimo, y al que se anexará el sobre con los datos reales del participante - apellido y nombres, domicilio, teléfono, correo electrónico, a la vez que presentarán fotocopias de documento de identidad (1º y 2º hoja) un breve currículum vitae - , y una carpeta con la memoria descriptiva del proyecto a realizar.

Los proyectos se presentarán en la Dirección de Artes Visuales, avenida 51 N° 525, CP 1900, La Plata (Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti"), de acuerdo al cronograma que se describe más abajo.

Para mayor información se podrá consultar a los teléfonos (0221) 425 4708/ 421 2206, o por correo electrónico a [eplasticos@ic.gba.gov.ar](mailto:eplasticos@ic.gba.gov.ar)

Para los proyectos que se envíen por correo postal, se tomará como fecha la que figure en el matasellos.

#### **Art. 8º : SELECCIÓN DE PROYECTOS.**

El Jurado designado para el presente Concurso estará integrado por cinco miembros:

- uno en representación del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires,
- uno por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata,

-uno por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires,

- uno por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, y

- un escultor de reconocida trayectoria

-El Jurado podrá realizar una entrevista con el artista seleccionado, con el propósito de ajustar detalles inherentes a la obra a realizar.

Una vez realizada la selección, el artista seleccionado tendrán un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días para la ejecución de la obra.

#### **Art. 9° : DE LA REALIZACION DE LA OBRA**

La organización del certamen correrá con los gastos de los materiales con los que se llevará a cabo la obra y su posterior emplazamiento, quedando a cargo del artista seleccionado el costo del personal auxiliar que demande la ejecución.

#### **Art. 10°: DE LOS PREMIOS**

El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires instituirá los siguientes Premios:

**Premio Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Adquisición \$ 25.000, para la obra ganadora.**

**Dos Menciones de Honor "Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires", diploma.**

**Art. 11°:** La Organización queda facultada para instituir otros premios por sí o por terceros en el marco del presente certamen.

**Art. 12°:** Los participantes al certamen podrán verificar las actas del Jurado, debiendo acreditar para ello su identidad.

**Art. 13°:** Cualquier caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Organización del certamen, siendo la decisión inapelable y dada a conocer públicamente.

**Art. 14°:** Los proyectos no seleccionados deberán ser retirados por los participantes, debiendo presentar el recibo correspondiente, entregado en el momento de la presentación de la carpeta.

**Art. 15°:** El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, no aportará personal, equipamiento o materiales extras, por fuera del presupuesto calculado por el participante. Tampoco tomará a su cargo ninguna gestión ni reconocerá gasto alguno de correo, flete, transporte o acarreo en relación al concurso o la obra posterior.

**Art. 16°:** A todos los participantes del certamen se los considerará perfectamente enterados del contenido del presente reglamento, al que aceptará en su totalidad, aún en el caso de que las obras hayan sido entregadas en su nombre y el participante no haya firmado la boleta de inscripción.

**Art. 17°: CRONOGRAMA. FECHAS Y PLAZOS**

**Presentación del Proyecto:** 7 de diciembre de 2009.

**Difusión del Concurso Nacional,** a través de medios de prensa local, provincial y de circulación nacional; Direcciones de Cultura Municipales, Secretarías de Cultura Provinciales, etc.: desde el 2 de diciembre hasta el 30 de enero de 2010.

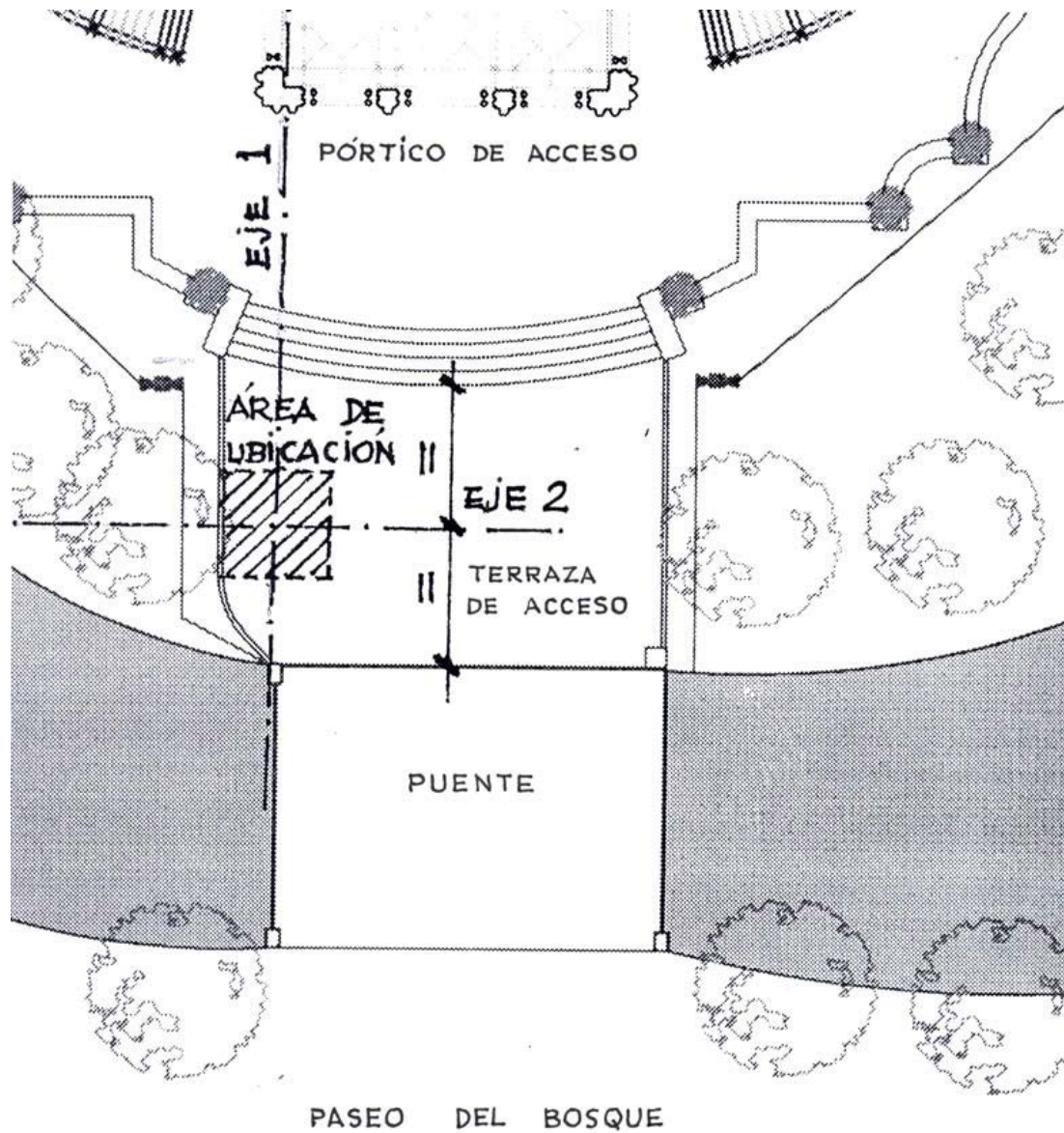
**Recepción de proyectos:** desde el 2 hasta el 11 de febrero de 2010.

**Reunión del Jurado de selección y Premios:** 16 y 17 de febrero de 2010

**Devolución de los proyectos no seleccionados:** del 23 al 27 de febrero de 2010.

**Realización de los proyectos seleccionados:** desde el 20 de febrero al de 5 de abril de 2010.

**Inauguración de las esculturas y entrega de premios y menciones:** 9 de abril de 2010.



## UBICACIÓN

### ACCESO AL ANFITEATRO - SIN ESCALA

Dirección de Artes Visuales – Dirección Provincial de Patrimonio Cultural  
Av. 51 N° 525 - La Plata - Tel. 421 - 8619 / 421-2206 / e-mail: [musprov@ic.gba.gov.ar](mailto:musprov@ic.gba.gov.ar)  
Horarios: martes a sábados de 10 a 19 / domingos de 14 a 19.